



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

### RESOLUCIÓN N° 258/2024

Acta N° 013/2024

Fecha: 21/06/2024

*Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*

**VISTA:** La solicitud presentada por la Dirección de Extensión para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 289/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Extensión.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales,**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

#### RESUELVE

**Art. 1°:** Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil Requerido	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional universitario.</li><li>Experiencia en gestión documental.</li><li>Buen manejo de herramientas informáticas.</li></ul>	Martes a jueves de 13:20 a 17:20	1 (uno)

**Art. 2°:** Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 25 de junio**, en el horario de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

**Art. 3°:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de ~~07:30 a 13:00~~ y de 14:30 a 20:00.



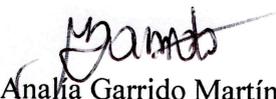


# Universidad Nacional del Este

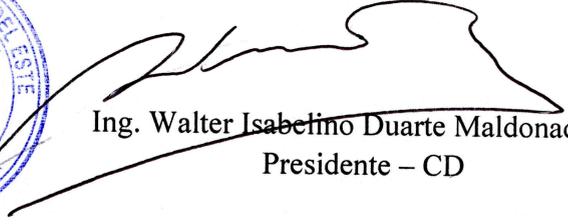
---

## Facultad Politécnica

- Art. 3°:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.
- Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

  
Lic. María Analia Garrido Martínez  
Secretaria – CD



  
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
Presidente – CD